

BASES Y CONDICIONES SORTEO "CANJEA MOVIS Y GANATE UN S24":

1. Promoción válida del 4 de Marzo de 2024 al 19 de Abril de 2024 para clientes prepago y cuenta controlada de Movistar Uruguay.
2. Podrán participar en esta promoción todas las personas físicas, que sean usuarios de la aplicación "Mi Movistar" y realicen al menos un canje de Movis por beneficios (paquetes de internet, minutos y SMS) por un valor mínimo de 60 Movis durante el período mencionado (4 de Marzo de 2024 al 19 de Abril de 2024).
3. El sorteo se llevará a cabo el 22 de Abril de 2024 en las oficinas de Movistar Uruguay, mediante un sistema electrónico aleatorio, ante un escribano público.

Premios:

- 1er Premio: 1 Samsung Galaxy S24 (256 GB).
- 2do Premio: 1 Tablet Galaxy Tab A7 Lite Samsung.

Los premios no podrán ser cedidos ni cambiados por dinero.

4. No podrán participar en el sorteo los empleados de Telefónica Móviles del Uruguay (Movistar) ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado, ni sus cónyuges o concubinos.
5. Los premios serán entregados en el local Movistar ubicado en Av. 18 de Julio 1228, Montevideo. En caso de que los ganadores residan en el interior del país, la entrega se coordinará en el local Movistar del departamento correspondiente.
6. El plazo para retirar los premios vence a los sesenta días posteriores al contacto con el respectivo ganador.
7. Al momento de retirar el premio, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad y, en caso de ser cliente prepago, el equipo correspondiente.
8. Previamente se verificará, en caso necesario, que los ganadores estén al día con su factura y/o servicio Movistar.
9. En caso de que el o los ganadores no puedan o no deseen retirar el premio, se sorteará un suplente.
10. Los ganadores autorizan a Movistar Uruguay a difundir o publicar su nombre y/o divulgar su imagen o fotografía con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Movistar estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, únicamente para efectos de la presente promoción.
11. La participación en la promoción implica el conocimiento y la aceptación total de estas condiciones.